

Sala de Regidores

OFICIO: BEGP-80/2022

**C. CÉSAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. –**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo, al tiempo que en cumplimiento al **artículo 8 fracción VI inciso I)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde solicita los **Informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años para su debida publicación en el portal oficial de internet.**

Adjunto la información solicitada en el **inciso I).**

Sin más por el momento quedó a sus órdenes, con el debido respeto ante Usted.

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 07 de abril del 2022.


**LCDO. BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ
REGIDOR**

c.c.p.- Archivo.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
SALA DE REGIDORES

Independencia #10 Centro Histórico

Unidos
por la Ciudad
que Queremos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO.

COMISION EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

**“INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA
PRESENTE COMISIÓN EDILICIA”**

REGIDOR PRESIDENTE

BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ÍNDICE

Portada-----	p. 1.
Índice-----	p. 2.
Integrantes de la comisión-----	p. 3.
Fundamento legal-----	p. 4.
Competencia y facultades -----	p. 5- 6.
Convocatorias -----	p. 6.
Objetivos generales y específicos -----	p. 7.
Actividades de la comisión-----	p. 8- 10.
Cronograma-----	p.11- 12.

Temporalidad Enero del 2022- Marzo 2022.

Presidente de la comisión de Promoción Económica

Regidor Braulio Ernesto García Pérez.

Vocales

PRESIDENTA MUNICIPAL: **MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA.**

REGIDORA VOCAL: **MARIA PATRICIA MEZA NUÑEZ.**

REGIDORA VOCA: **ALMA DOLORES HURTADO CASTILLO.**

REGIDOR VOCAL: **JOSE ROBERTO GARCIA CASTILLO.**

1.- Fundamento legal

De conformidad y con fundamento en los arábigos 115 de nuestra Carta Magna en sus fracciones I, Y II, así como en el numeral 27 y 49 en su fracción II de nuestra Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en los artículos 73, 76, 77, 84, 108 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque vigente y aplicable.

2.- Competencia;

Artículo108.- Compete a la Comisión de Promoción Económica serán las siguientes:

- I. Velar por la observancia y aplicación de las disposiciones normativas en la materia;
- II. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;
- III. Promover el estudio y acciones pertinentes tendientes al desarrollo económico y fomento del empleo en el Municipio;
- IV. Promover e integrar los Consejos Consultivos Ciudadanos de la materia, que para tal efecto sean creados por el Ayuntamiento;
- V. Procurar la colaboración y coordinación con las diferentes autoridades en la materia, así como promover la celebración de contratos o convenios;
- VI. Orientar la políticas públicas que en la materia deba emprender el Municipio; y
- VII. Asesorar al/la Presidente/a Municipal en la materia.

3.- De las facultades de los regidores;

Artículo36.- Son facultades de las y los regidores:

- I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos del presente reglamento;
- II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido

encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;

III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehusó a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos del presente reglamento;

IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;

V. Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;

VI. Tomar parte con voz y voto, en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento;

VII. Asistir con derecho a voz, a las reuniones de comisión de las que no forme parte; y

VIII. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

4.- De las convocatorias;

II. Convocar por escrito, o medio electrónico oficial tratándose de sesiones a distancia; a quienes integran la comisión cuando menos cada dos meses y las veces que se requieran para efectos del conocimiento, estudio, discusión y dictaminación, según el caso, de los asuntos que el Ayuntamiento, le turne a la comisión que preside.

5.- Objetivos generales de la comisión;

Presentar iniciativas de instrumentos regulatorios y dictámenes que son necesarios para el fortalecimiento del gobierno, la administración y la gestión pública municipal en relación con la promoción económica y en cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

6.- Objetivos específicos de la comisión;

Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos metropolitanos turnados a la Comisión.

Presentar al pleno del Ayuntamiento las propuestas de dictámenes y proyectos de acuerdos de asuntos metropolitanos que interesen y beneficien al gobierno, la administración y la gestión pública municipal.

Presentar al pleno del Ayuntamiento las iniciativas de convenios, reglamentos, dictámenes y propuestas en materia metropolitana que beneficien al gobierno, la administración y la gestión pública municipal.

Promover, proponer, y gestionar la realización de estudios metropolitanos.

7.- Informe de Actividades del Periodo comprendido del mes de Enero al mes de Marzo del año 2022 Durante este trimestre se programaron 3 sesiones, las cuales a continuación se describen:

La primera se programó el día 10 de enero del año 2022, esta sesión correspondió a la Instalación de la Comisión Edilicia de Promoción Económica y la recepción de los asuntos pendientes por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.

Se recibieron los siguientes asuntos pendientes;

1.- RELATIVO A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON COPARMEX Y DEMAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DANDO LA PRIORIDAD A LAS PERSONAS CON DISACAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, que fue aprobada para su turno a comisión con fecha 27 de Febrero del año 2020 dos mil veinte, mediante acuerdo con número 1335/2020/TC por parte del personal de secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	7
Sesiones convocadas y presididas	2
Solicitud de información publica	Ninguna
Ciudadanos atendidos	100
Colonias visitadas	12
Eventos realizadas	Ninguno

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

2.- La segunda se celebró el día 22 de Febrero del año 2022, la cual se celebró en salón de sesiones del pleno del ayuntamiento a las 14:30 catorce horas con treinta minutos donde se aprobó el plan Anual de Trabajo de la comisión Edilicia de Promoción Económica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	7
Sesiones convocadas y presididas	2
Solicitud de información publica	Ninguna
Ciudadanos atendidos	120
Colonias visitadas	13
Eventos realizadas	Ninguno

3.- La tercera se celebró el día 31 de Marzo del presente año 2022, fue una sesión donde se informó de los avances de los asuntos pendientes turnados a esta comisión.

Se informó que se giró oficio con el número **BEGP- 56/2022** turnado al **COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD** correspondientes a emitir una opinión técnica respecto de dicho asunto pendiente previo a emitir el dictamen correspondiente esto de conformidad a los arábigos 151, 152 y 153 de nuestro Reglamento del Gobierno y de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque Jalisco.

Actividad	Numero de atención
Sesiones asistidas como vocal	9
Sesiones convocadas y presididas	2
Solicitud de información publica	3
Ciudadanos atendidos	180

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

Colonias visitadas	8
Eventos realizadas	5
Iniciativas	3

8.- Mapa cronológico comisiones presididas;

Número de sesión	Fecha de sesión	Hora de sesión	Lugar de sesión	Asunto tratado en sesión.
Primera sesión edilicia	Diez de Enero del año 2022	09:00 nueve de la mañana	Sala de expresidentes.	Sesión de instalación de comisión y recepción de asuntos pendientes por secretaria.
Segunda sesión edilicia.	Veintidós de Febrero del año 2022	14:30 catorce horas con treinta minutos	Salón de sesiones del pleno.	Se presentó y se aprobó el plan anual de trabaja.
Tercera sesión edilicia	Treinta y uno de Marzo del año 2022	10:30 diez horas con treinta minutos	Salón se sesiones del pleno.	Se presentaron los avances de los asuntos pendientes.

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA.

Lo anterior en virtud y de conformidad con el arábigo 87 en su fracción x, del Reglamento de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, así como lo relativo al artículo 8 en su fracción VI, inciso L, de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamento conforme a la ley y sus reglamentarias.

ATENTAMENTE



LCDO. BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ.

REGIDOR PRESIDENTE COMISION EDILICIA PROMOCION ECONOMICA.